

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992

VISTO la Resolución nro. 73/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del egresado Oscar Emilio NEMER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa Materiales de Uso Eléctrico en 1985, simultáneamente con su correlativa inmediata Termodinámica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de setiembre de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro. 73/92 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

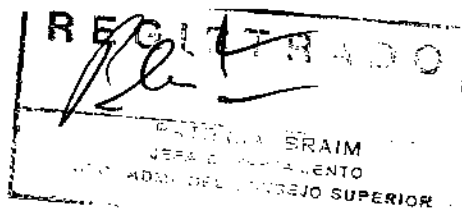
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 73/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta y ratificar la inscripción efectuada en el año 1985, de las asignaturas Materiales de Uso Eléctrico de 3er. año, con Termodinámica de 2do. año, al alumno Oscar Emilio NEMER, legajo nro. 23-00947-3, de

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

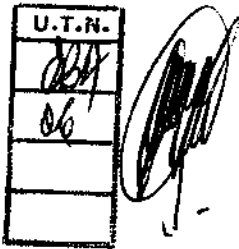
-2-


///.-

La carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 584/92



  
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

  
Ing. CIRIO ADIMO MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO